Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 038-2021

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA"

ID Nº 399.841

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

Felipe Saldabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 039-2021

Contratista: GT SCIENTIFIC S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con R.U.C Nº 80000084-6, domiciliada en la casa de la Avda. 1er. Presidente c/Yrendague, de la ciudad Capital, representada por el **Bioq. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA,** con C.I.N° 2.482.702, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE,** acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **399.841**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 279/2021 de fecha 11 de agosto de 2021 y que erá provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Contrato Nº 039 - 2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **399.841.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 279/2021 de fecha 11 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
8	41113037-9998	Fluido para Lector de Microplaca	Se adjunta inserto/catálogo. Paquete de 4 x 750 mL. CATALOGO Nº 40-50030-4PK	AllScience/R&D Luminex	USA	40-50030-4PK	Paquete de 4 x 750 mL.	1	4.000.000	4.000.000
28	41122101-007	Placas para PCR	Se adjunta inserto/catálogo. Caja por 50 placas. CATALOGO Nº HSP9601	Biorad	USA	HSP9601	Caja x 50 placas	1	1.595.900	1.595.900
39	41121710-001	Tapa para Tubo de Laboratorio	Se adjunta inserto/catálogo. Paquete por 120 unidades. CATALOGO Nº TCS0803	Biorad	USA	TCS0803	Paquete x 120 unidades	5	500.600	2.503.000
45	41121701-012	Tubo para PCR	Se adjunta inserto/catálogo. Paquete por 120 unidades. CATALOGO Nº TLS0801	Biorad	USA	TLS0801	Paquete x 120 unidades	5	1.355.300	6.776.500
									TOTAL GENERAL	14.875.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 14.875.400 (Guaraníes Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Felipe Sanabria Filártigo
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Nº 039-2021

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC

correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 10 **mes** Setiembre **y año 2021**.

GT SCIENTIFIC S.A.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Bioq. **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**	Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos
Felipe Sanabria Filartiga	
Gerente General	
GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA	

C.D. Nº 05/2021. ID Nº 399.841. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.
CONTRATISTA: GT SCIENTIFIC S.A.